

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Solicitud de licencia para legalización de actividad de elaboración, almacenamiento y embotellado manual de vinos

IV.B.220

Por Don José Ignacio Martínez Benés, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para la legalización de la actividad de elaboración, almacenamiento y embotellado manual de vinos, con emplazamiento en la Carretera de Badarán, nº 29, de Cordovín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cordovín, a 16 de Abril de 1993.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para ampliar un Hostal

IV.B.221

Por Don Gregorio Díez Sánchez, se ha solicitado Licencia para ampliación de actividad a Hostal con habitaciones, con emplazamiento en carretera N-232 PK-368.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 16 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para instalar un taller de pulido

IV.B.230

D. Ismael Fontecha Fernández, ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller de pulido, en la carretera de Laguardia nº 78, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, 19 de Abril de 1993.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO

Derramas Generales del año 1993

IV.B.219

La Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes comunica e informa a sus partícipes que el día 12 del presente mes de abril se pondrán al cobro los recibos de las derramas generales del año 1993 siendo su pago voluntario hasta el 30 de abril de 1993. Los recibos serán cobrados como de costumbre, en Alfaro por Ibercaja y en Rincón por el Sr. García. Ibercaja tiene orden de cargar los recibos domiciliados del 15 al 22 del mencionado mes de Abril de 1993.

NOTA IMPORTANTE: La Junta de Gobierno tiene acordado el proceder contra los morosos que tienen pendiente de pago, deudas con esta Comunidad de Regantes por diversas causas o motivos y que son anteriores al 31 de diciembre de 1992, prohibiéndoles la utilización del agua para el riego de sus tierras y ejecutar contra ellos los derechos que a la Comunidad corresponden según el artículo 212 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, corriendo a cargo de los mismos los gastos y perjuicios que se originen.

Alfaro, a 12 de Abril de 1993.— La Junta de Gobierno.

C. Anuncios particulares

ASEPEYO

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 151

Junta General Ordinaria y Extraordinaria IV.C.30

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 22 de Junio, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta nº 36, 8º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las 13:00 horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1º.— Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y la distribución del excedente obtenido.

2º.— Estatutos Sociales.

3º.— Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

4º.— Junta Consultiva.

5º.— Comisión de Prestaciones Especiales.

6º.— Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1993.

7º.— Presupuestos para 1994.

8º.— Informe de la Auditoría elaborada por la Intervención General de la Seguridad Social.

9º.— Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat.

10º.— Aprobación y ratificación en su caso de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11º.— Delegaciones y apoderamiento, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallará a disposición de los señores Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 30 de Marzo de 1993.— El Presidente, Andres Colomer Munmany.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50